

Quito, 8 de octubre de 2010

Señor Ingeniero
Pablo José Roldán Chiriboga
Ciudad.-

De mis consideraciones,

Una vez que la escritura de constitución de la compañía **HACIENDA LA LOLITA LOLIAGROFARM CIA. LTDA.**, ha sido inscrita bajo el número 2918 en el Registro Mercantil del Cantón Mejía, Tomo 179, con fecha 7 de octubre de 2010; cúmpleme informarle que, de conformidad con lo señalado en el Artículo Trigésimo Segundo.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS de la citada escritura de constitución, ha sido designado como **PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA**, por el período de DOS AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Mejía.

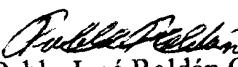
En el ejercicio de su cargo le corresponderán los deberes y atribuciones establecidos en el artículo Vigésimo Primero del Estatuto de la Compañía.

La compañía HACIENDA LA LOLITA LOLIAGROFARM CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el 05 de agosto de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejía el 7 de octubre de 2010 con los números 2918 del Repertorio y Tomo 179.

Atentamente,


Ximena Soria
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA
HACIENDA LA LOLITA LOLIAGROFARM CIA. LTDA., Quito 8 de octubre de 2010.


Ing. Pablo José Roldán Chiriboga
1712705910
Dirección: Pasaje N47 y de los Membrillos, Conjunto Torres Terranova, Dpto. B-101.

RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números
3095 del Repertorio y 192 del Registro Mercantil, hoy Miércoles a las diez horas.-
Machachi, Octubre 27 del 2010.- Certifico.- El Registrador.-

